

Afirma Fiscal General de Venezuela que su país no debe ser juzgado en la Corte Penal Internacional



Fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab

Caracas, 9 nov (RHC) El fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab, acompañado por el defensor del Pueblo, Alfredo Ruiz, declaró en rueda de prensa que Venezuela no tipifica para ser juzgada por crímenes de lesa humanidad ante la Corte Penal Internacional (CPI), debido a que no existen ataques contra grupos civiles en específico.

“No se puede tipificar que en Venezuela existen crímenes de lesa humanidad porque no han ocurrido ataques contra grupos de civiles en específico. Si ocurriesen serían sancionados por todo el peso de la Ley”, afirmó Saab.

Por otra parte, el alto funcionario venezolano recordó además que “la Corte solo tiene competencia, de conformidad con el Estatuto de Roma, respecto al crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión”.

“Como explica el Estatuto de Roma en su artículo uno, la CPI tiene carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales, es decir, que actúa solo cuando la jurisdicción nacional de un país no ha querido investigar crímenes que están bajo su competencia o no han podido hacerlo por determinadas circunstancias”, puntualizó el fiscal general.

A su vez, Tarek William Saab recordó que, un supuesto caso de crimen de lesa humanidad solo puede ser juzgado ante la CPI, si supera “el proceso de revisión preliminar en el que se verificará que los delitos estudiados son de competencia de la Corte y (...) si existen elementos para que el caso sea admitido para iniciar una investigación”.

Al mismo tiempo, ambos funcionarios del Poder Ciudadano venezolano enviaron una invitación a la fiscal general de la Corte Penal Internacional, la gambiana Fatou Bom Bensouda para que esta visite Venezuela los próximos días.

El fiscal acotó, además, que el comportamiento del Gobierno venezolano “contrasta con la actitud de potencias como los Estados Unidos (EEUU.), que se ha negado a someterse a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional”.

Saab recordó también que EE.UU. “ha llegado al exceso de sancionar (el pasado 2 de septiembre) a la fiscal Bensouda y otro alto funcionario de la Corte, por investigar si las fuerzas militares de Estados Unidos han cometido crímenes de guerra en Afganistán”.

Por su parte, Ruiz anunció que se llevan a cabo investigaciones “para sancionar casos de violaciones contra los derechos humanos”. También explicó que se ha exigido al Gobierno de España la extradición del “presunto responsable de la quema de Orlando Figuera”.

Fuente: Telesur

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/239210-afirma-fiscal-general-de-venezuela-que-su-pais-no-debe-ser-juzgado-en-la-corte-penal-internacional>



Radio Habana Cuba